



**VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA
AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP.**

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ

Jefe Control Interno

Dairon Nicolas Bonilla Almeciga

Pasante Apoyo – Oficina de Control Interno

Noviembre de 2019

ANM-OCI-056-2019

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL 3

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 3

3. ALCANCE 3

4. METODOLOGÍA..... 3

5. RESULTADOS 4

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO.. 9

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Decreto 1083 de 2015...” **ARTÍCULO 2.2.17.7 mediante el seguimiento permanente a la información que se suministra al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP.**

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Decretos 648 de 2017 y 1083 de 2015 a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos.
- Verificar que tanto el Grupo de Talento Humano como el de Contratación Institucional estén cumpliendo con lo ordenado por la ley.

3. ALCANCE

De conformidad con lo establecido en Decreto 1083 de 2015,...” **ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.**

Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”

De esta manera, y a través del presente informe, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería da cumplimiento a la responsabilidad antes señalada, en relación con el periodo correspondiente del **(1 de Enero de 2019) al (30 de Octubre de 2019)**, con base en la información reportada al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

4. METODOLOGÍA

En cumplimiento del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y en desarrollo de las funciones establecidas a los JEFES DE CONTROL INTERNO en el Decreto 1083 de 2015,...” **ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.**

Para el cumplimiento de este objetivo, la Oficina de Control Interno, implementó un programa de trabajo acogiendo lo establecido en el Decreto 1083 de 2015,...” **ARTÍCULO 2.2.17.7, “Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y los organismos del Estado velar por que la información que se incorpore al SIGEP, se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que ésta sea veraz y confiable”.** Igualmente señala dicho artículo, que los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

De esta manera, y a través del presente informe, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería da cumplimiento a la responsabilidad antes señalada, con base en la información reportada al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Para el cumplimiento de este objetivo, la jefe de la Oficina de Control Interno activo mediante correo electrónico del 30 de Octubre de 2019, realizar el respectivo seguimiento, de igual forma con correo electrónico del 30 de Octubre de 2019 se solicitó al coordinador de Talento Humano, la base de datos del personal de planta y al Grupo de Contratación Institucional la base de datos de los contratos de prestación de servicios, con el fin de poder realizar la respectiva verificación de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. A través de página del Departamento Administrativo de la Funciones Públicas en el Link “SIGEP”, la cual se efectuó una revisión aleatoria de las hojas de vida publicadas.

Para la elaboración del presente informe se tendrán en cuenta los términos definidos en el procedimiento EVA1-P- 001 denominado Auditorías Internas, que establece lo siguiente:

“EVIDENCIAS DE AUDITORÍA: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. La evidencia de auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa, es utilizada en auditoría para determinar cuándo se cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa en la realización de entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades y condiciones, resultados de mediciones y pruebas.

“NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema de Información ISOLUCION de la Agencia Nacional de Minería.

“OPORTUNIDAD DE MEJORA: Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambiente de trabajo, entre otros.”. Para lo cual debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

5. RESULTADOS

5.1 MODULO DE HOJAS DE VIDA

De conformidad con la Ley 190 de 1995, en su Artículo Primero señala lo siguiente: *“Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...);”*; con el fin de verificar el cumplimiento de éste artículo, tanto para los empleados públicos como para los contratistas vinculados a Función Pública, se analizó la siguiente información: Monitoreo avance Hoja de Vida – SIGEP, Planta e Informes Contratos - remitido por los Grupos de Gestión Humana y Gestión Contractual.

Se efectúa consulta al SIGEP, por entidad *“Agencia Nacional de Minería”* y los resultados que se arrojan son los

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

siguientes:

TOTAL: 805 -- FUNCIONARIOS: 382 --- CONTRATISTAS: 423

La OCI mediante un análisis lineal y estadístico definió que para la cantidad total de personas contratadas y funcionarios mediante prestación de servicios se llevaría a cabo la siguiente muestra representativa, siendo así su resultado:

Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas

INGRESO DE PARAMETROS

Tamaño de la Población (N)	882
Error Muestral (E)	6.89
Proporción de Éxito (P)	6.1
Proporción de Fracaso (Q)	6.9
Valor para Confianza (Z) (1)	1.65

Fórmula (Método Estadístico):

Tamaño de Muestra

37

Muestra Óptima (Método Lineal):

Muestra Óptima

30

↑

(1) Si:	Z
Confianza el 99%	2.32
Confianza el 97.5%	1.96
Confianza el 95%	1.65
Confianza el 90%	1.28

Imagen No.1 Calculo muestra representativa "Contratistas"

Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas

INGRESO DE PARAMETROS

Tamaño de la Población (N)	51
Error Muestral (E)	6.89
Proporción de Éxito (P)	6.1
Proporción de Fracaso (Q)	6.9
Valor para Confianza (Z) (1)	1.65

Fórmula (Método Estadístico):

Tamaño de Muestra

30

Muestra Óptima (Método Lineal):

Muestra Óptima

18

↑

(1) Si:	Z
Confianza el 99%	2.32
Confianza el 97.5%	1.96
Confianza el 95%	1.65
Confianza el 90%	1.28

Imagen No.2 Calculo muestra representativa "Funcionarios"

Teniendo como base la información anterior, de la población total se tomaron muestras aleatorias y dependiendo la cantidad establecida de personas se analizara dicho informe.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Tabla No. 1. Muestra Contratistas.

No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	NUMERO ID CONTRATISTA	AREA	▼ FECHA ▼ CONTRATO
SGR-5-19	DIANA PILAR MARTINEZ BERNAL	52,337,323	VAF	jue 10-01-19
ANM-23-19	JAVIER ERNESTO PARRA GUEVARA	79,892,664	OTI	jue 10-01-19
ANM-75-19	ADRIANA ROCIO JIMENEZ PATIÑO	1,052,379,560	VPF	mar 15-01-19
ANM-15-19	ANA MARIA SAAVEDRA CAMPO	49,723,436	VCT	jue 10-01-19
ANM-27-19	HERBERT PAVEL CELY SAIDIZA	74,186,502	VCT	jue 17-01-19
ANM-10-19	EDUAR ALBERTO RIOS GUARIN	4,414,243	VCT	mié 09-01-19
SGR-25-19	SANDRA MILENA PINZON BARRERA	40,043,584	VSCSM	mié 06-02-19
ANM-117-19	ANGELICA MARIA DE LA CRUZ TORRES	1,030,546,612	VCT	vie 08-02-19
SGR-36-19	MARTHA VIVIANA PARAMO PEREZ	52,964,984	VAF	jue 14-02-19
ANM-148-19	DANIA MARCELA CAMPO HINCAPIE	1,143,351,782	VPF	mié 27-02-19
ANM-149-19	MARIA CAMILA CORTES BORRAS	1,072,652,090	PRESIDENCIA	mié 27-02-19
ANM-153-19	SERGIO HERNANDO RAMOS LOPEZ	80,850,834	VCT	lun 04-03-19
ANM-166-19	LAURA ALEJANDRA MONROY MONGUI	1,049,634,205	VCT	mié 13-03-19
SGR-51-19	JUAN CARLOS PEREZ MOLANO	74,182,939	VSCSM	vie 22-03-19
SGR-49-19	NINI JOHANNA SOTO CARDENAS	35,355,174	VSCSM	mié 13-03-19
SGR-57-19	MIRIAM CECILIA TORO VALLEJOS	59,825,320	VAF	jue 28-03-19
SGR-78-19	CESAR MAURICIO VEGA DIAZ	9,533,612	VSCSM	mar 16-04-19
SGR-125-19	RAFAEL RICARDO BASTIDAS MENDEZ	80,101,528	VSCSM	mié 08-05-19
SGR-276-19	GLADYS SANABRIA MONROY	41,778,794	VSCSM	jue 30-05-19
SGR-383-19	NELSON JAVIER NUVAN CELY	74,081,913	VSCSM	mar 16-07-19
ANM-214-19	JOHN JAIRO ENCISO ALARCON	79,619,776	OTI	jue 06-06-19
SGR-323-19	NICOLAS GIOVANNI MAYORGA MENDOZA	1,010,202,178	VSCSM	vie 05-07-19
ANM-248-19	SILVIO ARITH AGUIRRE DAZA	79,536,419	VAF	mar 23-07-19
SGR-457-19	NESTOR FIDOLY NARANJO SUAREZ	88,152,003	VSCSM	mié 04-09-19
SGR-477-19	CECILIA ESTHER HERNANDEZ MONTERO	37,397,576	VSCSM	lun 07-10-19
ANM-310-19	YURYS PATRICIA ALMANZA YEPEZ	1,064,712,054	VCT	mié 06-11-19
ANM-288-19	HERNAN DARIO TORO VELEZ	98,601,660	VAF	mar 08-10-19
SGR-485-19	ISMAEL ORLANDO AVELLA OCHOA	4,277,829	VSCSM	mié 09-10-19
SGR-306-19	SOAD HELENA ELJACH DAGUER	1,143,335,529	VSCSM	jue 20-06-19
SGR-347-19	ALVARO ANDRES PEREZ GOMEZ	70,953,897	VSCSM	mar 09-07-19

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
			VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		FECHA VIGENCIA:

Tabla No. 2. Muestra Personal de Planta

Denominación	Cód.	Grado	Ocupado por	Dependencia	Grupo	Fecha de Ingreso
Gestor	T1	10	Alexander Márquez Ríos	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Grupo de Gestión del Talento Humano	2-ene.-19
Experto	G3	6	Hugo Prada Lozada	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Grupo de Servicios Administrativos	21-ene.-19
Técnico Asistencial	O1	4	José Ricardo Farías Bello	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Grupo de Recursos Financieros	6-mar.-19
Analista	T2	5	Luis Fernando Caballero Mora	Oficina de Tecnología e Información	Grupo de Administración de Infraestructuras y Gestión de Incidentes Tecnológicos	7-mar.-19
Experto	G3	8	Alan Mauricio Genes Salazar	Presidencia de Agencia	Despacho de la Presidencia de Agencia	8-abr.-19
Gestor	T1	10	Egberto David Torres Jiménez	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Par Quibdó	14-jun.-19
Gerente de Proyectos	G2	9	Nathalie Molina Villareal	Vicepresidencia de Contratación y Titulación	Grupo de Catastro y Registro Minero	21-jun.-19
Vicepresidente de Agencia	E2	5	David Andrés González Castaño	Vicepresidencia de Promoción y Fomento	Despacho de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento	30-jul.-19
Gestor	T1	10	Jennifer Paola Parra Granados	Vicepresidencia de Contratación y Titulación	Grupo de Legalización Minera	3-sep.-19
Gestor	T1	10	Nicolas Javier Niño Reyes	Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Defensa Jurídica	8-oct.-19
Gestor	T1	7	Eliecer Correa Caballero	Oficina de Tecnología e Información	Grupo de Administración de Infraestructuras y Gestión de Incidentes Tecnológicos	6-mar.-19
Experto	G3	8	Paola Andrea Calderon Vargas	Presidencia de Agencia	Grupo de Planeación	11-mar.-19
Gestor	T1	10	Laura Angélica Ruiz Franco	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Grupo de Servicios Administrativos	21-mar.-19
Gestor	T1	10	Guillermo Alexander Pinzón Martínez	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Grupo de Gestión del Talento Humano	1-abr.-19

El día **06/11/2019**, se procedió a revisar el aplicativo SIGEP, por entidades públicas donde se encontraron 81 páginas de funcionarios y contratistas de la entidad registrados, efectuado muestreo aleatorio para observar que en la plataforma se hayan incorporado las fotos de los funcionarios y contratistas, tal como lo quieren las Guías del Departamento Administrativo de la Función Pública.



Imagen No.3 Consulta SIGEP 06/11/2019

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

El resultado es el siguiente:

Tabla No. 3. Muestra de funcionarios y contratistas sin foto en el aplicativo.

FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS
JUAN LUIS DE LA HOZ VIDAL	ALBERTO OLIVARES
ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ	NATALIA NOVOA
JANNETH CORRALES LARA	ADRIANA MARCELA ZARATE SARMIENTO
JAVIER CHAPARRO MERCHAN	ALEXANDER EDUARDO ASPRILLA FETIVA
LUCERO CASTAÑEDA HERNANDEZ	ALFONSO LUIS MONTES OTERO
SORAYA CLAVIJO RAMIREZ	ANDREA TERESA ORTIZ VELANDIA
WILLIAM ACOSTA DELGADO	ANGELA VIVIANA VALDERRAMA GOMEZ
YESNITH SUAREZ ARIZA	ANGELY ORTIZ PERDOMO
AYDA LUZ MERCADO COLLANTE	ANNIE JULIETH RODRIGUEZ LOPEZ
BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO	ASTRID PAOLA DUARTE OJEDA
DEMYS ALBERTO DIAZ PARICIO	BERNARDO ROMERO SORA
DANIEL RICARDO CANARIA RODRIGUEZ	BLANCA INES USCATEGUI TOBO
DIANA MARIA BELTRAN SUAREZ	CARLOS FEDERICO MEJIA MEJIA
FABIAN ARMANDO RUIZ GIRALDO	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CASTRO
HERNAN JOSE SIERRA MONTES	CARLOS EDUARDO SERNA LOPEZ
IBETH ROCIO DUARTE LEGUIZAMON	WILLIAM ALEXANDER PEÑA OCAMPO
JENIFFER PAOLA PARRA GRANADOS	YEIMI MARCELA RUBIO ORTIZ
JESUS ABRAHAM ORBES MOREANO	YENNY SAAVEDRA POSADA
JOSE HUGO ALDANA GALLEGO	ROBINSON ALEJANDRO CRUZ QUEVEDO
JOSE MAURICIO CUADROS PEREZ	SANDRA JIMENA FLOREZ CASTRO
JOSE CARLOS TIRADO VIDES	SANDRA MILENA ALIPIO PEDREROS
JUAN ANTONIO ARAUJO ARMERO	SILVIA MARISOL GOMEZ CUERVO
JUAN JAVIER COGOLLO RHENALS	VALENTINA CRUZ RAMIREZ
KAREN MARGARITA PORTO FRIAS	SIMON MEJIA
JULIA AIDE RODRIGUEZ AGUILAR	SILVIA JULIANA MANTILLA ULLOA
LIDIA CONSTANZA AREVALO SANTAMARIA	VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
LUIS ALFREDO ERASO BELALCAZAR	WALBERTO JOSE SANCHEZ VALERA
LUIS GERARDO SANCHEZ ECHEVERRI	YEIMI MARCELA RUBIO ORTIZ
MANUEL AGUSTIN ORTEGA CASTRO	CÉSAR AUGUSTO PALACIOS ALVARADO
MARÍA LUISA PINZÓN HERNÁNDEZ	PAOLA MARIANA VIVAS ARANGO
MILLER ANGEL RINCON PEREZ	PHILLI STEVENS MESA MORALES
OLGA TATIANA ARAQUE MENDOZA	RAFAEL ANTONIO HERNANDEZ SOTAQUIRA
RICHARD DUVAN NAVAS ARIZA	PILAR MARYORY ESPITIA CACERES
SARA ESTHER CHAPARRO FERNANDEZ	NESTOR JAVIER PANESSO NARVAEZ

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

RECOMENDACIÓN: La Oficina de Control Interno recomienda a los Grupos de Talento Humano y de Contratación Institucional adelantar las gestiones necesarias para que los funcionarios y contratistas procedan a actualizar sus hojas de vida, acorde con el Instructivo del paso a paso de Servidores Públicos y Contratistas – SIGEP-.

Con relación al personal RETIRADO “Contratista” se pudo evidenciar en el SIGEP:

Tabla No. 4. Contratistas retirados que aparecen en el SIGEP

NO.		CONTRATISTA
Tipo	No.	
SGR	670	LUIS ALEXANDER SARMIENTO VASQUEZ
ANM	32	NATALY RODRIGUEZ RINCON
ANM	62	SANDRA YELITZA LOPEZ RAMIREZ
SGR	715	CARLOS DAVID NAVARRO
SGR	30	GLORIA MARIA JAIMES SANCHEZ
SGR	131	DANIEL RESTREPO BETANCOURT
ANM	51	ANGELA HERNANDEZ ARIAS

Tomando como referencia una muestra de la información suministrada por correo electrónico el día **08/11/2019** se evidenció que aún hay contratistas que se encuentran en el aplicativo como funcionarios de la entidad de los cuales no se encuentra la información actualizada donde se especifique su situación laboral actual o cambio de entidad.

RECOMENDACIÓN: La Oficina de Control Interno recomienda adelantar las acciones necesarias para proceder a actualización del aplicativo ya que a la fecha hay personas que están retiradas de la entidad y en el aplicativo del SIGEP aun aparecen laborando en la misma.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Se recomienda tanto a la Coordinación de Talento Humano como al Grupo De Contratación Institucional, ponerse en contacto con el Departamento Administrativo de la Función Pública – SIGEP. Con el fin de que soliciten se revise la plataforma de funcionarios y contratista de la entidad ya que no se puede consultar la totalidad de los mismos, debido a que la plataforma no arroja información de algunos funcionarios y contratistas.

Se recomienda muy respetuosamente tanto a la coordinación de talento humano como al grupo de contratación institucional efectuar campaña para que los funcionarios y contratistas actualicen las hojas de vida en la aplicación SIGEP y la foto de acuerdo a lo establecido en el instructivo SIGEP.